

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 308 Viernes 23 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 104041

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la finca rústica parcela 5210 del polígono 6, paraje Fuenteoco del término municipal de Encinas de Esqueva (Valladolid).

En Esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 28 de octubre de 2011, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1.373/2009, de 18 de septiembre, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Parcela rústica 5210, polígono 6, paraje"Fuenteoco", del término municipal de Encinas de Esgueva con una superficie de suelo de 12.540 m2, según catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 47061A006052100000QW. Sus linderos son: Norte, parcelas 102 y 5211 del polígono 6; Sur, parcelas 5208, 5209 y 5212 del polígono 6 y parcela 163, polígono 502 del término municipal de Villaescusa de Roa (Burgos); Este, parcelas 5212 y 101 del polígono 6; Oeste, parcelas 5208, 5209 y 5202 del polígono 6.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Encinas de Esgueva para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M.ª Teresa Villaizán Montoya.

ID: A110092945-1